

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente que se cita, de descalificación de vivienda protegida.

Expediente núm. 41-DS-0151/16.

«Requerimiento expediente núm. 151/16, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de doña Coral Parreño Mateos, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: Documentación acreditativa de haber residido en la vivienda de forma habitual y permanente durante los cinco años anteriores a la solicitud de descalificación (certificado histórico de empadronamiento/certificado histórico de domicilio fiscal), advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistida de su petición.»

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»